



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 670-2020

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES (parte 1)

Objeto: Las adecuaciones necesarias en la infraestructura existente para la conformación de los espacios para las oficinas de nutrición, medicina interna y atención domiciliaria como también la conformación del espacio de vestier para personal asistencial., de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos y sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	SIGMART INGENIERIA SAS		SOLINCON LTDA		DP INGENIERIA SAS		AVANTES INGENIERIA SAS	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
9.4.1. PERFIL DEL OFERENTE								
Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Del folio 9 al 14 y del folio 33 al 48.	SI	Del folio 8 al 13 y del 24 al 211.	SI	Del folio 6 al 8 y del 17 al 40.	SI	Del folio 28 al 33 y del 34 al 69.

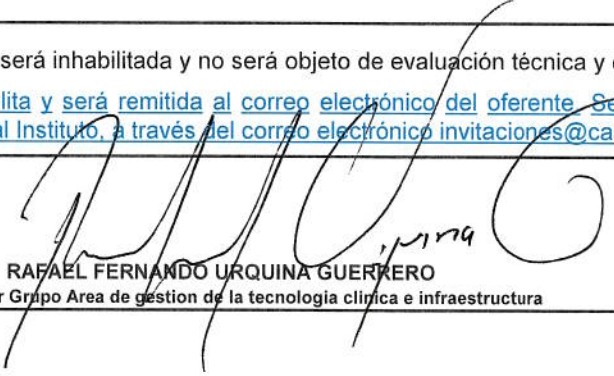
9.4.2. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas de los productos ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC, y será de cumplimiento en la ejecución del servicio contratado.	NO Del folio 61 al 76. Faltan fichas técnicas de items que componen el capítulo de estructura metálica, drywall y superboard, instalaciones eléctricas, iluminación, instalaciones de voz y datos, instalaciones hidrosanitarias, enchapes y accesorios.	NO Del folio 548 al 666. Falta presentar fichas técnicas del capítulo del estructuras, instalaciones de voz y datos.	NO Del 286 al 355. Faltan fichas técnicas de algunos items de los capítulos estructura metálica, enchapes, pisos y accesorios, iluminación, instalaciones voz y datos y carpintería en aluminio.	NO Del folio 193 al 201 y del 425 al 572. Faltan fichas técnicas de algunos items de los capítulos de iluminación e instalaciones de voz y datos.
9.4.3. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR. El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo con los análisis de precios unitarios de todos los items que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.	NO Del folio 179 al 290. El oferente debe aclarar la numeración de los items entre los numerales 8,03 y 8,07.	NO Del folio 386 al 497. El oferente debe aclarar la numeración de los items entre los numerales 8,03 y 8,07.	SI Del folio 169 al 281.	NO Del folio 70 al 181. El oferente debe aclarar la numeración de los items entre los numerales 8,03 y 8,07.
9.4.4. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	SI Del folio 77 al 85.	SI Del folio 499 al 547.	SI Del 282 al 285.	SI Del folio 182 al 192.

Observación: Los oferentes que tienen la observación sobre el ajuste de numeración y/o descripción en el requisito de los APUs, tienen la misma inconsistencia en la tabla de presentación de la propuesta económica, por lo que deben aclarar la inconsistencia mediante la subsanación que presenten en el tiempo definido en los términos de condiciones. Es menester aclarar que no se debe modificar los valores ofertados para tomar el ajuste como aclaración y no como un mejoramiento de la oferta.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento

Bogotá, 18 de Diciembre de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 670-2020****EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (parte 2)**

Objeto: Las adecuaciones necesarias en la infraestructura existente para la conformación de los espacios para las oficinas de nutrición, medicina interna y atención domiciliaria como también la conformación del espacio de vestier para personal asistencial., de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos y sus anexos, documentos que formarán parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	FUREL SAS		CONSORCIO JORDAN		SAJOR SAS		CONSORCIO ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA INC	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
9.4.1. PERFIL DEL OFERENTE								
Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Del folio 8 al 25 y del folio 44 al 187.	SI	Del folio 14 al 21 y del 33 al 87.	SI	Del folio 12 al 15 y del 26 al 184.	SI	Del archivo "capitulo financiero" del folio 4 al 112.

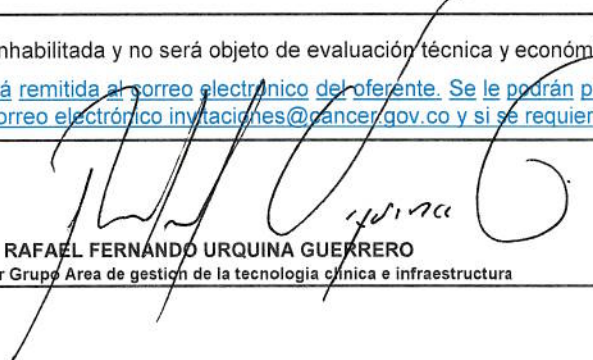
9.4.2. MATERIALES Y HERRAMIENTAS Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas de los productos ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC, y será de cumplimiento en la ejecución del servicio contratado.	NO	No presentó lo requerido.	NO	EL oferente no presentó lo requerido.	NO	El oferente no presentó lo requerido.	NO Archivo capítulo técnico. Del folio 136 al 155. El oferente no presentó las fichas técnicas de todos los ítems ofertados. Hacen falta fichas técnicas de ítems de cada capítulo.
9.4.3. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR. El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo con los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.	NO	Del folio 328 al 438. EL oferente debe revisar y aclarar la numeración y descripción de las actividades modificadas mediante la adenda publicada antes del cierre del proceso.	SI	Del folio 105 al 216.	NO	Del folio 205 al 310. El oferente no presentó los apus de la parte B, desde el ítem 6,01 hasta el 7,02.	SI Archivo capítulo técnico. Del folio 19 al 130.
9.4.4. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.	NO	No presentó lo requerido.	SI	Del folio 94 al 103	SI	Del folio 311 al 314.	NO Archivo capítulo técnico. Del folio 131 al 135, del folio 157 al 160. La información del listado de equipos y cuadrillas está incompleta.

Observación: Los oferentes que tienen la observación sobre el ajuste de numeración y/o descripción en el requisito de los APUs, tienen la misma inconsistencia en la tabla de presentación de la propuesta económica, por lo que deben aclarar la inconsistencia mediante la subsanación que presenten en el tiempo definido en los términos de condiciones. Es menester aclarar que no se debe modificar los valores ofertados para tomar el ajuste como aclaración y no como un mejoramiento de la oferta.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la

Bogotá, 18 de Diciembre de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura